

MOCIÓN que presentan los Grupos Municipales Socialista, Leganemos e Izquierda Unida – LV del Ayuntamiento de Leganés con motivo del 28 de Junio, día del Orgullo LGTBI (Lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales).

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Leganés desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio se celebra en todo el mundo el día del Orgullo LGTBI (Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales). Este día se conmemoran los llamados disturbios de Stonewall (Nueva York) de 1969, en el que personas del colectivo LGTBI, hartas del hostigamiento y la represión a que eran sometidos, se enfrentaron a la policía. De esta manera hicieron pública su reclamación por la igualdad de derechos civiles y sexuales para todas las personas.

Desde entonces hasta ahora mucho han cambiado las cosas. En nuestro país, se ha recorrido un largo periplo: desde la llamada "ley de peligrosidad social" (que estuvo en vigor, en buena medida, hasta bien entrados los años 80 y que permitió encarcelar solo por pertenencia al colectivo LGTB), a la modificación del código civil de 2005 (que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo) o a la "Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación", recientemente aprobada en la Asamblea de Madrid (que, entre otras medidas, garantiza la integridad corporal de los menores intersexuales).

Cambios legislativos, que constituyen indudables avances, y se acompañan de cambios a nivel social en la misma dirección. Cada vez es mayor la visibilidad de la diversidad y cada vez son más las personas, mujeres y hombres, que aceptan y entienden que esta diversidad es un hecho y un valor.

No obstante, sería un error caer en la autocomplacencia pensando que la igualdad ante la ley resuelve todos los problemas. Pertenecer al colectivo LGTBI nunca debió ser considerado un problema (porque no lo es). Sin embargo sí es un problema la LGTBIfobia y ésta aún está presente en nuestra sociedad.

Hemos visto cómo se producía un aumento de las agresiones por motivo de orientación sexual o de identidad de género que esperamos que las leyes citadas ayuden a combatir. Nos hemos dotado de herramientas precisas para combatir las agresiones y la discriminación y también para dotar de derechos a personas que hasta ahora estaban privadas de ellos.

En todo el mundo se avanza pero, a pesar de ello, cada 28 de junio tenemos la obligación de recordarnos que a pesar de los importantes avances legislativos y sociales, la diversidad en la orientación sexual y en la identidad de género continúa siendo causa de discriminación, de estigmatización y de exclusión social, debido a la persistencia de actitudes de homofobia y de heterosexismo excluyente en nuestra sociedad.

Es conocido como se vulneran los derechos de hombres y mujeres LGTBI en países de nuestro entorno, como Rusia. Y que, en más de 50 (siendo la mayoría de ellos en Asia y Africa), las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo todavía hoy se encuentran penadas. Incluso en siete de ellos (Arabia Saudí, Brunei, Emiratos Árabes, Irán, Mauritania y Yemen) contemplan la pena de muerte como castigo por estas prácticas.

Afortunadamente, en nuestro país estamos en otra situación. Hay estudios (*Pew Research Center*) que incluso sitúan a España a la cabeza de los países con menos actitudes homófobas. Sin embargo la **LGTBIfobia sigue existiendo y se manifiesta**, entre otros, en las **agresiones y acoso laboral que sufren muchas personas de estos colectivos, en los delitos de odio y en la presencia predominante de modelos heteronormativos, capacitistas y binarios en los medios de comunicación**, con lo que eso supone para la legitimación de unas orientaciones, cuerpos o identidades frente a otros.

Tal y como señala la Asociación Arcópoli, en nuestra región se ha producido un alarmante incremento de los ataques homófobos. Desde enero se han registrado más de 50 agresiones, lo que supone que una persona es agredida cada dos días por motivos de su orientación sexual.

No es casualidad que todo esto también tenga su reflejo en el ámbito educativo: más de una veintena de estudios realizados con muestras diferentes (a más de 12.000 jóvenes y adolescentes procedentes de diversos ámbitos) llegan a la misma conclusión: **el sistema educativo no es un espacio seguro para los jóvenes LGTB, en el que con frecuencia sufren discriminación, acoso y violencia, no recibiendo apenas referentes positivos sobre su realidad.**

Esto es lo que hacemos en el Día del Orgullo LGTBI, recordar que en todo el mundo queda mucho por hacer y que aún estamos lejos del día en que podamos decir que las personas LGTBI gozan de la plenitud de sus derechos y que el odio hacia ellas es un mal recuerdo. Por tanto, **que es necesario conmemorar el 28 de junio desde la idea de que el orgullo LGTBI es inclusivo y alcanza a todas las personas. La dignidad de las personas LGTBI es la dignidad de todos y todas y una obligación para las Administraciones.**

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Leganemos e Izquierda Unida – LV del Ayuntamiento de Leganés someten a votación la siguiente MOCIÓN para aprobar los siguientes

ACUERDOS

- Conmemorar el 28 de Junio haciendo visible al colectivo LGTBI a través de sus símbolos como es izando la bandera arcoiris en el balcón del edificio consistorial, así como en otros centros municipales.
- Trabajar en los centros escolares, y junto con el resto de la comunidad educativa en prevenir y eliminar cualquier tipo de discriminación o acoso a chicas y chicos LGTBI.
- Hacer visible la diversidad sexual en la cultura y en el deporte, así como en el resto de áreas municipales de modo que se ofrezcan modelos plurales en todos los ámbitos.

- Impulsar acciones formativas para el personal municipal, así como para otros profesionales, de manera que se destierren mitos y falsas creencias respecto al colectivo LGTBI y se den a conocer los recursos disponibles para promover una mejor atención y, en su caso, favorecer derivaciones eficaces.
- Colaborar con las asociaciones LGTBI del municipio para la realización de acciones de sensibilización, especialmente en el ámbito infantil y juvenil.
- Impulsar campañas de prevención contra la LGTBIfobia y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género.
- Impulsar acciones que permitan la libre expresión de la sexualidad y la atención de las necesidades de las personas LGTBI con discapacidad (diversidad funcional) y que con demasiada frecuencia sufren una doble discriminación.
- Instar al Gobierno para la elaboración y puesta en marcha de una Ley Integral Estatal que recoja las demandas del colectivo Transexual y que reconozca la libre autodeterminación de la identidad como base de la misma.

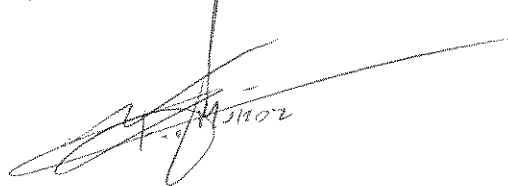
No obstante, el Ayuntamiento Pleno, resolverá.
 Leganés 3 de junio de 2016

EL CONCEJAL PORTAVOZ
 DEL G.M. SOCIALISTA



PEDRO ATIENZA MARTÍN

EL CONCEJAL PORTAVOZ
 DEL GRUPO LEGANEMOS



FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ MURILLO

EL CONCEJAL PORTAVOZ
 DE IZQUIERDA UNIDA - LV

RUBEN BEJARANO FERRERAS